

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 731
Teléfono 03878-427388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 NOV 2014

Expediente N° SO-19.064/10.-

VISTO:

La Resolución N° SO-217/10, con relación a los alumnos promovidos en la asignatura Psicología Evolutiva de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1º de la citada resolución, se establece la promoción de las alumnas María Ester González y Laura Noemí Velázquez, en el periodo 2009.

Que, Departamento Alumnos informa que se debe modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-217/10, en lo que respecta al apellido de la alumna Laura Noemí Velázquez, debiendo decir en su lugar Laura Noemí Velásquez.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-217/10, con relación a la promoción de alumnos, para el año 2009, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al apellido de la alumna Laura Noemí Velázquez, debiendo decir en su lugar Laura Noemí Velásquez, quedando de la siguiente manera.-

Apellido y Nombre	L.U. N°	Nota	Fecha de Promoción
Velásquez, Laura Noemí	612.435	7 (siete)	17/11/2009

ARTICULO 2º: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud la presente resolución para su convalidación; y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Departamento Alumnos, Cátedra de Psicología Evolutiva y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

